EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICAN:

Que el convenio de asociación a celebrar tiene por objeto: **APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS SELECCIONES MANIZALES 2026"**

El valor total del convenio asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($499.892.857,14),** el cual estará conformado por los siguientes aportes: Aporte del Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte (70%): **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($349.925.000,00)**. Aporte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (30%): **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($149.967.857,14).**

Desde la perspectiva social, el convenio contribuirá al fortalecimiento del deporte asociado en el municipio de Manizales, promoviendo la participación de deportistas en procesos de preparación, entrenamiento y competencia, así como el desarrollo de actividades que favorezcan el alto rendimiento y la representación del municipio en eventos de carácter regional, nacional e internacional. De igual manera, la iniciativa fortalece el tejido social mediante la promoción de hábitos de vida saludables, la formación integral de los deportistas y el reconocimiento del deporte como una herramienta de inclusión, desarrollo humano y construcción de ciudad, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Manizales 2024–2027.La presente certificación se expide con el fin de dejar constancia del visto bueno emitido por la Secretaría Jurídica para el trámite del correspondiente proceso contractual.

Se expide en la ciudad de Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la Secretaría del Deporte.

Manizales 24 de julio de 2026.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte

FRANCISCO JAVIER TAVARES GALAVIZ
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica